



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0607

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2870 del 05 de Diciembre de 2.006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **MONICA CEFERINO GIRALDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.950.327 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 20 de Abril de 2.005 y el 19 de Abril de 2.006, a partir del 02 de Enero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 2983 del 29 de Diciembre de 2.006, se le aplazaron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, quince (15) días hábiles de vacaciones.

Que la citada funcionaria solicita el disfrute de Tres (3) días hábiles de vacaciones a partir del 02 de Abril de 2.007 y el disfrute de Doce (12) días hábiles de vacaciones a partir del 19 de Junio de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señalen para tal fin.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder el disfrute de Tres (03) días hábiles de vacaciones de los Quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Señora **MONICA CEFERINO GIRALDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.950.327 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 20 de Abril de 2.005 y el 19 de Abril de 2.006, a partir del 02 de Abril de 2.007.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0607

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 09 de Abril de 2.007.

ARTICULO TERCERO. Conceder el disfrute de Doce (12) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Señora **MONICA CEFERINO GIRALDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.950.327 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 20 de Abril de 2.005 y el 19 de Abril de 2.006, a partir del 19 de Junio de 2.007.

ARTICULO CUARTO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 06 de Julio de 2.007.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 27 MAR 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas.